

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



12 de mayo de 2014

Nº 88

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento en el Término Municipal de Muñana 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

- Aviso aprobación de las bases definitivas de la concentración parcelaria de la zona de El Mirón 5
- Solicitud ocupación de terrenos en la vía pecuaria Cañada Real Coruñesa en Término Municipal de Arévalo, para soterramiento de tramo de líneas 7

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CONTRATACIÓN

- Suspensión y dejar sin efecto el expediente de contratación para adjudicación del contrato del servicio en la limpieza de diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Ávila. 8

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

- Aprobación inicial del presupuesto general del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila para 2014. 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación del titular de un vehículo abandonado y retirado para su depósito a Joaquín Esteban Domínguez. 10

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

- Exposición pública de la cuenta general de 2013..... 11

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

- Aprobación inicial nº 1/2014 de suplemento de los créditos del presupuesto municipal para 2014..... 12

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Aprobación inicial cuenta general de contabilidad ejercicio 2013..... 14

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS

- Convocatoria de nombramiento de vecinos para ocupar cargo vacante de juez de paz titular 15

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

- Exposición pública de la cuenta general 2013 16

AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

- Exposición pública de las cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio de 2013 17

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

- Exposición pública de las cuentas general del presupuesto y administración del patrimonio de 2013 18

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

- Aprobación inicial de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013..... 19

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

- Convocatoria de nombramiento de vecino para ocupar cargo de juez de paz sustituto 20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**

- Solicitud asistencia jurídica gratuita a Enrique Sánchez García 21

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Ejecución de títulos judiciales 108/2013 de José Manuel Bravo Sánchez..... 22

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VALLADOLID

- Ejecución títulos judiciales 96/2014 de Kostandin Penkov Penkov..... 23

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.637/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-575/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Muñana (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE MUÑANA (P05135001) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de las Masas de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064) y "Sierra de Ávila" (DU-400061), en el término municipal de Muñana (Ávila), por un volumen máximo anual de 136.408,05 m³, un caudal máximo instantáneo de 17 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,32 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 09/04/14, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre del AYUNTAMIENTO DE MUÑANA con referencia PR-AV-135-005.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

N.I.F.: P05135001

TIPO DE USO: Abastecimiento (530 habitantes residentes actuales llegando a 2.570 habitantes en la época estival)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 136.408,05

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 17

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 4,32

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masas de agua subterránea "Valle de Amblés" (DU-400064) y "Sierra de Ávila" (DU-400061)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.622/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
Área de Estructuras Agrarias**

A v i s o

APROBACIÓN DE LAS BASES DEFINITIVAS DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE EL MIRÓN (ÁVILA)

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de El Mirón (Ávila), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 64/2007, de 3 de mayo, de la Junta de Castilla y León (B.O.C.y L. nº 89, de 9 de mayo de 2007), que la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, mediante Resolución de fecha 3 de abril de 2014 ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria de dicha zona, y ha dispuesto su publicación, lo que se hace mediante el presente aviso inserto una sola vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y por tres días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Mirón, advirtiendo que los documentos de las Bases estarán expuestos en el Ayuntamiento de El Mirón, durante 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última inserción de este aviso y que, dentro de dicho plazo de treinta días, contra las Bases Definitivas podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en relación con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, pudiendo presentar el recurso en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido descrito en el art. 110 de la misma Ley.

Se advierte que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en todo recurso administrativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno que implique gastos que no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, a reserva de la liquidación definitiva, una vez practicada la prueba. La liquidación definitiva de los gastos periciales se practicará uniendo los comprobantes que acrediten la realidad y cuantía de los gastos. La Consejería acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieren llegado a deven-

garse o se refieren a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Ávila, 6 de mayo de 2014.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, *Francisco Gil Martín*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.625/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Por Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. ha sido solicitada la ocupación de terrenos (31,33 m2,) con destino al soterramiento de un tramo de una línea de alta tensión y de una línea de media tensión en la vía Pecuaría "Cañada Real Coruñesa", a su paso por el término municipal de Arévalo (Ávila), durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 05 de mayo de 2014.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.647/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

Anuncio de Suspensión y dejar sin efecto el expediente de contratación para la adjudicación del contrato del Servicio consistente en la "Limpieza de diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Ávila"

Por resolución de Presidencia de 6 de mayo de 2014 se ha suspendido y dejado sin efecto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato del Servicio consistente en la "Limpieza de diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Ávila" debido a los errores detectados en el listado del personal a subrogar facilitado por la empresa adjudicataria, tanto en el número de personas a subrogar como en sus retribuciones, manteniendo la suspensión del expediente de contratación hasta que se aclaren las deficiencias.

Ávila, 7 de mayo de 2014

El Presidente, *Agustín González González*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.646/14

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por la Asamblea General en sesión extraordinaria de 7 de mayo de 2014, el Presupuesto General del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila para el Ejercicio 2014 que comprende el propio de la Entidad, la previsión de gastos e ingresos, bases de ejecución y la plantilla del personal: conforme dispone en artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público para que pueda ser examinado.

Los interesados que estén legitimados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones por los motivos enumerados en el número 2 del mismo precepto legal de la siguiente forma:

Plazo de exposición y reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de Presentación: Registro General del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea General del Consorcio.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario la Asamblea General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

ÁVILA, a 8 de mayo de 2014

El Presidente del Consorcio, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.606/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de C/ Víctimas del Terrorismo, 5 esta Ciudad, el pasado 14 de septiembre de 2014, el vehículo, marca SEAT modelo TOLEDO, matrícula B-2539-MZ, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, D. JOAQUÍN ESTEBAN DOMÍNGUEZ, la intención de retirarlo y no habiendo sido posible su notificación en su domicilio en Travesía de Ávila, 27 del municipio de TORNADIZOS de Ávila, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de UN MES, retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 5 de mayo de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.503/14

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

A N U N C I O

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Básico de Contabilidad Local

Doña Margarita Jiménez Jiménez, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2013, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

La Alcaldesa-Presidenta, *Margarita Jiménez Jiménez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.506/14

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2014, por unanimidad, aprobar inicialmente el Expediente nº 1/2014 de SUPLEMENTO de los créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2014.

Permanecerá expuesto al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones, durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no presentarse ninguna reclamación, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

Se aumentarán los siguientes créditos del Presupuesto de 2014:

Área de gasto y partida	denominación	aumento
14-161-61900	Inversión en reposición de infraestructuras (Plan Extraordinario de Inversiones)	11.008,00 euros
14-151- 60900	Inversiones en nuevas infraestructuras (Finalización de las obras de Urbanización de las Eras)	467.080,17 euros
14-011-91300	Amortización de Préstamo de Pago a Proveedores	48.947,47 euros
TOTAL SUPLEMENTOS:		527.035,64 euros

Los citados aumentos de crédito se realizarán:

- Subvención de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, con cargo al Plan Extraordinario de Inversiones 2014:

Partida	Cantidad
14-76100	11.008,00 euros

- Con cargo al reintegro del aval constituido como garantía en el contrato de adjudicación de la obra de urbanización de "Las Eras" (cantidad finalista reintegrada para la finalización de la obra).

Partida	Cantidad
14-38000	467.080,17 euros

- Con cargo al reintegro del aval constituido como garantía en el contrato de adjudicación de la obra de urbanización de "Las Eras" (cantidad recuperada por los daños y per-

juicios ocasionados: Perdida de ingresos tributarios y perdida de lucro cesante por la no concesión de licencias de obra)

Partida	Cantidad
14-38000	82.647,14 euros

TOTAL MAYORES INGRESOS:560.735,31 euros

En Fresnedilla, a 28 de abril de 2014.

El Alcalde, *José Luís Rodríguez de la Mata*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.508/14

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON ARMANDO GARCÍA CUENCA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA (ÁVILA).

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2013, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Navaluenga, a 28 de abril de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.529/14

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio, que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- e) Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Collado de Contreras, a 28 de abril de 2014.

El Alcalde, *Cecilio Herráez Gutiérrez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.531/14

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (ÁVILA).

HACE SABER:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En El Tiemblo, a 28 de Abril de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Rubén Rodríguez Lucas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.532/14

AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.013, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En San Pascual, a 24 de Abril de 2.014.

La Alcaldesa, *María Antonia Díaz Díaz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.533/14

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.013, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hemansancho, a 22 de Abril de 2.014.

La Alcaldesa, *M^a Ángeles Bartolomé González.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.537/14

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Mingorría, a 28 de Abril de 2014.

La Alcaldesa, *María Luz Arroyo Vázquez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.538/14

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

A N U N C I O

Para dar cumplimiento a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo establecido en la misma, se procederá por este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino para el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de Los Llanos de Tormes.

Los interesados deberán presentar por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de nacimiento
- Declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad
- Certificación de antecedentes penales
- Documentación acreditativa de los títulos o méritos, en su caso, alegados

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones y causas de incompatibilidad e incapacidad para el ejercicio del cargo.

Los Llanos de Tormes, a 21 de abril de 2014.

El Alcalde, *Ilegible.*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.610/14

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación adoptada en la reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

En el ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 17 de la Ley 1/96, de 10 de Enero, se hace preciso, para impulsar el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, en las Dilg. Prev. N° 638/2011, (Expte. 1325/2013) que se sigue ante el Juzgado de Instrucción n° 1 de Piedrahíta, D. ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA, a fin de darle audiencia para que en un plazo de 15 días, confirme su interés en solicitar asistencia jurídica gratuita y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes para acreditar:

- a) Sus ingresos y situación laboral.
- b) En el caso de que sea Ud. casado y los intereses, en el procedimiento, no sean contrapuestos a los de su cónyuge, deberá justificar los ingresos y situación laboral de su cónyuge.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita resolverá en función de los datos obrantes en el expediente

En Ávila, a 25 de abril de 2014.

El Secretario de la Comisión, *Feliciano Gozalo Vaquero*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.591/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 1.
HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000108 /2013, a instancia de JOSE MANUEL BRAVO SANCHEZ contra ELECTROGREDOS S.L., por un principal de 33.890,2 euros, más 5.421 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca nº 9707, Nº IDUFIR 05005000807517, inscrita al folio 15 del tomo 868, libro 107: Urbana, parcela de terreno señalada con el número seis, en Cebreros, Carretera AV-511, esquina a Camino del Matadero, de trescientos treinta y ocho metros, veintiún decímetros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca matriz, en la parte destinada a viales, derecha entrando, parcela 5, izquierda Enrique Rodríguez Blanco, fondo, zona verde de uso público y zona de reserva y vial de la travesía de la carretera AV-511. Esta finca se forma por segregación de la número 9366.

La subasta se celebrará el día 19/6/2014 a las 11:30 en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en C/RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN), siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas: 53.543,67 euros.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto, y con número de cuenta 0293, el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en AVILA, a veintiocho de Abril de dos mil catorce

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.541/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VALLADOLID

E D I C T O

D. JOSE LUIS GARCÍA ROIG, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de VALLADOLID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 96/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de KOSTANDIN PENKOV PENKOV contra la empresa TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, KOSTANDIN PENKOV PENKOV, frente a TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., parte ejecutada, por importe de 2.462,11 euros en concepto de principal, más otros 393 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este JUZGADO DE LO SOCIAL N. 2 abierta en la cuenta abierta en el Banco Santander oficina 6230 con el número 4627000064009614 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en

el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DÍAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición ante el / la Secretario/a Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Valladolid, a veintidós de Abril de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.